



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de agosto de 2013.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala, referente al tema: "Día Nacional de la Empleada Doméstica".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

#### RESUELVE

1. Manifiéstanse las más sinceras congratulaciones en virtud de la conmemoración, el pasado 19 de los corrientes, del "Día Nacional de la Empleada Doméstica".

2. Remítase fotocopia de la presente Resolución al Sindicato de Empleadas Domésticas del Uruguay.

3. Regístrese.

Carp. Nº 4/2013. Ent. Nº 7852/2013.

  
GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

  
HUGO ACOSTA  
Presidente